



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante oficio de fecha 6 de junio de 2014, se comunica a doña Carmen Sánchez Herrero la concesión del plazo de quince días para que proceda a la limpieza del solar de su propiedad, sito en la calle Úbedas número 12 de esta ciudad, con referencia catastral 3553015UK423550001XT; en cumplimiento del artículo 36 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Higiene y Estética Urbana; así como para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen oportuno en defensa de su derecho. Advirtiendo al interesado que en caso de no ejecutar las obras requeridas, se dictará la oportuna orden de ejecución, y en caso de inobservancia de ésta se acudirá a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 25 de junio de 2014.-La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno local de 16 de junio de 2011) María Rodríguez Ruiz.

N.ºI.-6140